

HECHO ESENCIAL
Vías Chile S.A.
Registro de Valores N°1162

Santiago, 20 de febrero de 2025

Señora
Solange Berstein
Presidenta del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Mat.: Comunica hecho esencial -
Formación de filial.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 sección 2ª, capítulo I, numeral 2.2 y 2.3, informo en carácter de Hecho Esencial de Vías Chile S.A. (la "Sociedad"), entidad registrada bajo el N°1162 en el Registro de Valores, lo siguiente:

Que, con esta fecha, se ha publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 163, el cual adjudica el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos", al licitante Vías Chile S.A.

Producto de lo anterior, la Sociedad ha concurrido a la constitución de la filial denominada "Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A." para la explotación de la obra pública fiscal ya señalada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Andrés Barberis Martin
Gerente General
Vías Chile S.A.